

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha de la Resolución emitida

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0048-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4316-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de diciembre de 2018, se resuelve: *RECTIFICAR, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 4265-2018-UNHEVAL, de fecha 29 de noviembre de 2018; en el extremo de haberse omitido considerar la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS; debiendo quedar como sigue: APROBAR, a partir del 01.DIC.2018, el contrato en el cargo de confianza, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio Administrativo – CAS, de la Abog. Abigail Arasa Chiang Ríos, como Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, de la Oficina de Asesoría Legal, con una remuneración de S/. 3,000.00 soles mensuales;*

Que la Abogada Abigail Arasa Chiang Ríos, con la Carta de Renuncia de fecha 08 de enero de 2019, presenta su renuncia laboral a partir de la fecha, por motivos personales, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0155-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0043-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 17 y 18 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR** la renuncia voluntaria presentada por la servidora CAS Abog. ABIGAIL ARASA CHIANG RIOS, mediante la Carta de Renuncia, de registro N° 54, presentada el 08 de enero de 2019, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios **con efectividad al 08 de enero de 2019**, agradeciéndole por sus servicios prestados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la mencionada servidora realice la entrega de cargo, con el respectivo acervo documentario y bienes muebles que le fueron asignados, bajo responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **NOTIFICAR** a la interesada, con conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

Abog. YESELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SURPyC-SUEyC-File-Archivo